RAD: 08-001-31-53-015-2021-00260-00

SECRETARIA:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso Verbal de Simulación adelantado por la señora Marta Ligia Soto de la Ossa, en contra del señor Jairo Gómez Fontalvo y la señora Sara Catalina Vieco Cruz, informándole que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla dictó sentencia de segunda instancia en fecha septiembre 25 de 2023, confirmando la decisión de esta instancia.
A su despacho para proveer.
Barranquilla, 13 de octubre de 2023

BEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto y verificado el informe secretarial, se,

R E S U E L V E

1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

2. Notificada esta decisión, archívese el proceso, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43d0ba9510786b652b917c000d33d90983be31b9d64fb2244c63a4929ac19abb**

Documento generado en 13/10/2023 02:24:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica